

000000.



1

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 16466

4 FACTURA NÚMERO: 6026037

5

6

7

8

9

10

11 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
12 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING
13 S.A.

14

CUANTÍA: USD. INDETERMINADA

15

Di 3 C.C.

16

AMTC

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a diez de diciembre del año dos mil doce, ante mí Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete – DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición comparece la compañía **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, el señor Pedro Pablo López León, mayor de edad, de estado civil casado en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad chilena, y de transito por este País y

1 Distrito Metropolitano de Quito mayor de edad, domiciliado en este Cantón
2 Quito, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe, quien me presenta
3 sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como
4 documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de
5 Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
6 **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, contenida en la minuta cuyo
7 tenor literal a continuación transcribo. " Señor Notario.- En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y
9 reforma de los estatutos de la Compañía **BRANCH OF IGBUSINESS**
10 **CONSULTING S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
11 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de
12 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **BRANCH OF**
13 **IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, el señor Pedro Pablo López León, chileno,
14 mayor de edad, de estado civil casado, de transito en el cantón Quito de la
15 Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto
16 representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento
17 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente
18 escritura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-
19 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Cuadragésimo del
20 Cantón Quito el Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, el día veinte de mayo del año dos
21 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y tres
22 de junio del año dos mil diez, se constituyó la compañía **BRANCH OF**
23 **IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, con un capital de OCHOCIENTOS dólares
24 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800.00), con domicilio en la
25 ciudad de Quito, y duración de veinte años. Dos.- Mediante resolución de la
26 Junta general universal de Accionistas de la compañía **BRANCH OF**
27 **IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, efectuada en la ciudad de Quito, domicilio
28 principal de la compañía, el día diez de diciembre del año dos mil doce, se

1 resolvió por unanimidad aumentar el capital social suscrito de la compañía en
2 TREINTA MIL dólares norteamericanos (USD 30.000.00); El aumento de
3 capital será pagado utilizando el siguiente rubro: CAPITALIZACIÓN DE
4 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, treinta mil dólares americanos (USD \$
5 30.000,00), TERCERA: DECLARACIONES.- El Señor Pedro Pablo López
6 León, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones:
7 PRIMERA: Que de conformidad con la resolución de Junta General Universal
8 de Accionistas de la compañía **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING**
9 **S.A.**, efectuada el día diez de diciembre del año dos mil doce queda elevado el
10 capital social suscrito de la compañía a TREINTA MIL OCHOCIENTOS
11 dólares norteamericanos (USD 30.800,00) y el capital autorizado a TREINTA
12 MIL OCHOCIENTOS dólares norteamericanos (USD 30.800,00). SEGUNDA:
13 El presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de
14 OCHOCIENTOS dólares norteamericanos (USD 800,00) a TREINTA MIL
15 OCHOCIENTOS dólares norteamericanos (USD 30.800,00). Este aumento de
16 TREINTA MIL dólares norteamericanos (USD 30.000.00) se realiza con la
17 capitalización de la utilidades no distribuidas de años anteriores, y es suscrito
18 íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación en el
19 capital social de la compañía, así: Francisco Xavier Santoro León, un valor de
20 QUINCE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 15.000,00); Pedro
21 Pablo López León en un valor de QUINCE MIL DÓLARES
22 NORTEAMERICANOS (USD 15.000,00); TERCERA: Los accionistas que
23 suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y
24 tienen su domicilio en la ciudad de Quito.- CUARTA: REFORMA DE
25 ESTATUTOS.-Por consiguiente quedan reformados los siguientes artículos y
26 cláusulas del Estatuto Social de la compañía **BRANCH OF IGBUSINESS**
27 **CONSULTING S.A.**: Uno.- El artículo tercero que dirá: "ARTICULO
28 TERCERO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado por la Compañía

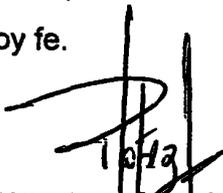


1 es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 2 DE AMÉRICA (USD. \$30.800,00), que está representado por TREINTA MIL
 3 OCHOCIENTAS (30.800) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR
 4 (USD. \$1,00) cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al TREINTA
 5 MIL OCHOCIENTOS (30.800) inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser
 6 del valor y por el número que solicitare el accionista".- Dos.- El artículo
 7 vigésimo cuarto, en los siguientes términos: "ARTICULO VIGESIMO CUARTO: P.
 8 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de
 9 TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 10 AMÉRICA (USD. \$30.800,00), el capital del señor Pedro Pablo López León es
 11 inversión extranjera directa, el mismo que ha sido suscrito, y pagado conforme
 12 al siguiente detalle".- QUINTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES.- Para este
 13 aumento se emiten treinta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar
 14 cada una.- SEXTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de
 15 capital se pagará en haciendo uso de las utilidades no distribuidas de años
 16 anteriores, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de
 17 esta escritura de aumento de capital de **BRANCH OF IGBUSINESS**
 18 **CONSULTING S.A.:**

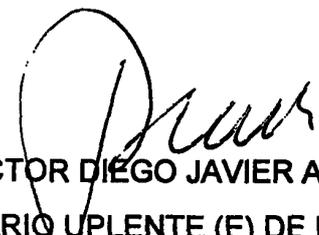
ACCIONISTAS	%	UTILIDADES		TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
		CAPITAL ACTUAL	NO DISTRIBUIDA		
Francisco Xavier Santor León	50,0	400,00	15.000,00	15.000,00	15.400,00
Pedro Pablo López León	50,0	400,00	15.000,00	15.000,00	15.400,00
TOTAL	100,0	800,00	30.000,00	30.000,00	30.800,00



1 SÉPTIMA: DECLARACIÓN: El señor Pedro Pablo López León, en la calidad
 2 que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y ~~libre~~^{Notaria Décima}
 3 integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía que
 4 representa, se encuentra sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia
 5 de Compañías.- OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:
 6 Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia
 7 debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la
 8 compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general
 9 ordinaria de accionistas, del día diez de diciembre del dos mil doce. Hasta
 10 aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo
 11 para su validez" (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la
 12 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado David
 13 Vasquez, con matrícula profesional número uno tres dos seis uno del Colegio
 14 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
 15 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
 16 compareciente por mi el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de
 17 acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual
 18 doy fe.

19 
 20 

21 PEDRO PABLO LÓPEZ LEÓN
 22 BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.
 23 PASP. 8670005-4

24
 25
 26 
 27 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 28 NOTARIO UPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA



Quito D.M. 23 de junio de 2010

Señor
PEDRO PABLO LÓPEZ LEÓN
Presente.-

De mi consideración:

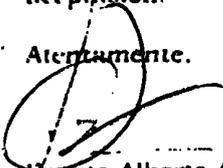
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de TRES AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A. y ejercerá la representación legal de la compañía de forma separada e independientemente del Presidente Ejecutivo.

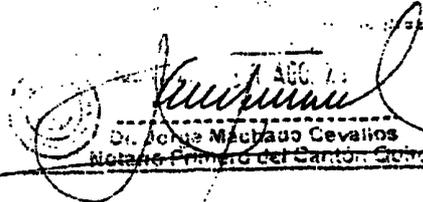
La compañía BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de mayo de 2010, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de junio de 2010. Los estatutos sociales vigentes son los que constan en la escritura pública mencionada.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente.


Faustino Alberto Albuja Guarderas
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN


Dr. Jesús Machaño Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A., y prometo desempeñar este cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito D.M., a 23 días del mes de junio de 2010.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7 del Registro.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió

Quito, a

10 DIC. 2012


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

00000000



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.**

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de diciembre del año dos mil doce en la Av. Shyris N35-71 (Edif. Argentum) y calle Suecia tercer piso, de la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO
Francisco Xavier Santoro León	400,00
Pedro Pablo López León	400,00

TOTAL USD. 800,00

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Francisco Xavier Santoro León, Presidente de la Compañía y actúa como secretario ad-hoc el señor David Roberto Meza Angos por designación de la Junta.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General resuelve lo siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, determinándose en consecuencia un total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA utilizando los siguientes rubros:

000006

CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS**30.000,00**

VALOR DEL AUMENTO	30.000,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA	800,00
TOTAL	30.800,00



Este incremento de USD. 30.000,00 treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, se hace a prorrata de las participaciones de todos los accionistas.

Además, se resuelve reformar el Artículo tercero de la Cláusula Segunda, y la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales dirán:

ARTICULO TERCERO. CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado por la Compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$30.800,00), que está representado por TREINTA MIL OCHOCIENTAS (30.800) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR (USD. \$1,00) cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al TREINTA MIL OCHOCIENTOS (30.800) inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$30.800,00), el capital del señor Pedro Pablo López León es inversión extranjera directa, el mismo que ha sido suscrito, y pagado conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
Francisco Xavier Santoro León	50,00	400,00	15.000,00	15.000,00	15.400,00
Pedro Pablo López León	50,00	400,00	15.000,00	15.000,00	15.400,00
TOTAL	100,00	800,00	30.000,00	30.000,00	30.800,00

La Junta General autoriza al señor Pedro Pablo López León, Gerente General de la Compañía **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.** para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

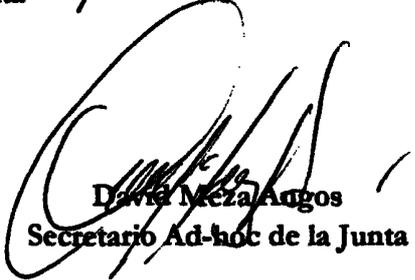
No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos. Para constancia firman los presentes. Al expediente de la Junta se agrega la Nómina de Accionistas asistentes y los documentos aprobados por la Junta.


Francisco Xavier Santoro León
Accionista
Presidente de la Junta

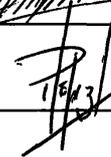

Pedro Pablo López León
Accionista

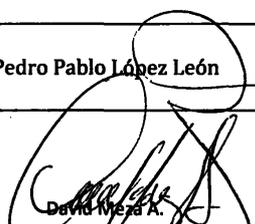

Dania Meza Argos
Secretario Ad-hoc de la Junta



BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.
NOMINA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A JUNTA UNIVERSAL

Tema: AUMENTO DE CAPITAL
Fecha: 10/12/2012
Hora: 17h00

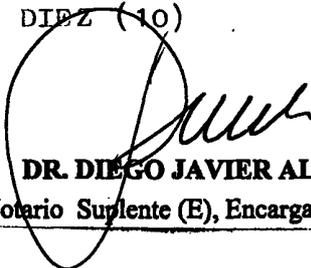
ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	FIRMA DE ASISTENCIA
Francisco Xavier Santoro León ✓	400 ✓	
Pedro Pablo López León ✓	400 ✓	


David Meza A.
SECRETARIO AD HOC



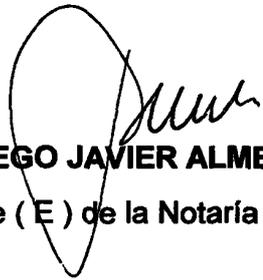
000007

Se protocolizó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **DIEZ (10)** de **DICIEMBRE** dos mil doce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima.



- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A, celebrada el 10 de diciembre de 2012, ante el Suscrito Notario Décimo Suplente Encargado Dr. Diego Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete uno guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito y mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001579 de 27 de Marzo de 2013, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$800,00 a \$30.800,00 y, la Reforma de Estatutos.- Quito, 2 de abril de 2013.- pal.- factura No. 36549.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



000009

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001579, dictada el veinte y siete de marzo del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A., otorgada en la Notaría Décima del Cantón Quito, el diez de diciembre de dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el veinte de mayo de dos mil diez.- Quito, a los tres días del mes de abril de dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 10924

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1362
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
66700054	LÓPEZ LEÓN PEDRO PABLO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

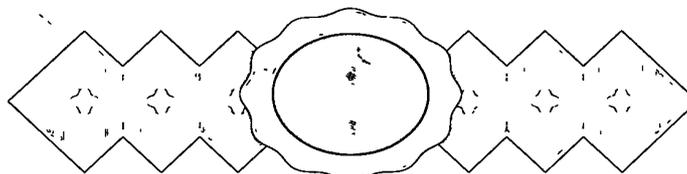
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	10/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: S.II.DJC.Q.13.001579
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	30000,00
Capital	30800,00

Página 1 de 2



Nº 001.249

IMP KGM es

de Datos Públicos



Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000012

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1999 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JUNIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

